

Fecha 14.03.2014	Sección Valores y Dinero	Página 12
---------------------	-----------------------------	--------------

OBLIGATORIO PARA CIRCULAR

Menos de \$400 costará seguro de carreteras

La suma asegurada será por 100,000 pesos, informó Recaredo Arias, de la AMIS

Yuridia Torres

EL ECONOMISTA

EL SEGURO obligatorio para la protección a víctimas de accidentes en **carreteras** federales costará entre 270 y 350 pesos anuales y contemplará sumas aseguradas de hasta 100,000 pesos, informó Recaredo Arias Jiménez.

El director general de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) detalló que en los próximos días la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentará a través del *Diario Oficial de la Federación* los detalles de la póliza obligatoria.

La aplicación obligatoria del seguro de **caminos y puentes federales** entrará en vigor a mediados de septiembre de este año, destacó Arias Jiménez.

En conferencia, enfatizó que por parte de las aseguradoras se ofrecerá una cobertura de responsabilidad civil adicional a la póliza obligatoria, esto para que la suma asegurada sea más alta y alcance a

cubrir percances de alto impacto, donde se registren muertes.

“La suma asegurada es más baja, con el objeto de que sea una póliza muy accesible para toda la población (...) se instrumentará primero en responsabilidad civil para personas y en forma paulatina después entrará a la parte de daños”, sostuvo Arias Jiménez.

Comentó que recientemente en el estado de Jalisco entró en vigor una ley donde se establece la contratación obligatoria de una póliza de autos. La suma asegurada que contempla este producto es superior a 1 millón de pesos y el costo de la prima oscila entre los 1,000 pesos anuales.

“La suma asegurada es más baja, con el objeto de que sea una póliza muy accesible para toda la población”.

Recaredo Arias,
director general de la AMIS.



Fecha 14.03.2014	Sección Valores y Dinero	Página 12
---------------------	-----------------------------	--------------



El estado de Jalisco es de los primeros en los que entró en vigor una ley donde se establece la contratación obligatoria de seguros para circular en carreteras de la entidad. FOTO ARCHIVO: CUARTOSCURO